



Juicios Rápidos.: Denegación de Prueba

La sentencia cuya impugnación casacional conocemos condena al recurrente como autor responsable de un delito contra la salud pública contra la que formaliza cinco motivos de oposición que analizamos, en primer lugar por los interpuestos por vulneración del derecho a un proceso con todas las garantías.

En el primero denuncia la vulneración de su derecho fundamental a un proceso con las garantías que entiende se ha producido al **denegar la prueba documental que aportó al juicio oral, un informe psiquiátrico con el que pretendía demostrar una reducción de la imputabilidad del acusado, documental que fue denegada al no presentar el acusado al perito firmante del certificado cuya inclusión en el enjuiciamiento pretendía**. También en el segundo de los motivos por la denegación de la suspensión del juicio ante la incomparecencia de un testigo.

El motivo será estimado, si bien no en la forma interesada en la impugnación. El recurrente aduce como fundamento de la impugnación, el art. 24 de la

...